

PROCESO DE ASCENSO Nº 01-2015-GRSA

CAPITULO I

1. Objetivo de la Convocatoria de la convocatoria

Efectuar la cobertura de las plazas de mayor nivel (categoría remunerativa) de los grupos ocupacionales profesionales, técnico, auxiliar según los factores y requisitos establecidos.

Así mismo permitir que los TAP Nombrados de la sede administrativa de la GERSA a participar en el presente concurso de ASCENSO en igualdad de oportunidades, para alcanzar el nivel inmediato superior (Categoría Remunerativa) al que postula en las plazas orgánicas presupuestadas convocadas y de acuerdo a los documentos de gestión CAP, PAP.

Plazas a cubrir

(01).....Especialista Administrativo	(01).....Técnico en Laboratorio
(01).....Técnico en Estadística	(01).....Operador PAD
(03).....Técnico Administrativo	(01).....Supervisor de Conservación y Servicios

2. Alcance

A todo el personal nombrado de la Sede GERSA, para los Grupos Ocupacionales Decreto Legislativo Nº 276 (Profesionales, Técnicos y Auxiliares).

3. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 26842 Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo Nº 276 , Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo Nº 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Resolución Ministerial Nº 453-86-SA-DM y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial Nº162-89-SA-DM, Disposiciones Complementarias.
- Decreto Supremo Nº 001-77-PM-INAP.
- Ley Nº 27050 - Ley General de las Personas con discapacidad.
- Ley Nº 29248 – Ley General del Servicio Militar.
- Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

CAPITULO II GENERALIDADES

ARTICULO 1º : La presente base norma el proceso de ASCENSO, para los TAP nombrados de la sede administrativa de la GERESA, para los grupos ocupacionales (Decreto Legislativo 276).

- Profesionales
- Técnicos
- Auxiliares

CAPITULO III GENERALIDADES

ARTICULO 2º : La comisión de Concurso de la Sede Administrativa de la GERESA, está nominada por Resolución Gerencial Regional N° 884 -2015-GRA/GRS/GR-OERR.HH:

A. MIEMBROS TITULARES DE LA COMISION

- **PRESIDENTA:** Dr. Adrián CUADROS SANTOS
- **SECRETARIA:** Dra. Luz Eliana Dalesavi PACHECO SANTOS
- **MIEMBRO :** Eco. Erland BARREDA DIAZ

B. MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISION

- **PRESIDENTE:** Lic. Delfina Luisa REVILLA VELA
- **SECRETARIO:** Lic. Luis Zoilo BENAVIDES MANRIQUE
- **MIEMBRO :** Q.F. Carola Marisol JAEN PACHECO

ARTICULO 3º : La Comisión solicitara a la organización sindical y/o colegios Profesionales la acreditación de sus representantes ante dicha comisión, quienes participaran a partir de la evaluación de los expedientes a de los postulantes, y solo tendrán derecho a voz.

ARTICULO 4º : Todos los componentes de la Comisión tienen la responsabilidad de asistir obligatoriamente a todas las actividades programadas y cuando la necesidad lo exija. La comisión podrá solicitar asesoramiento de los profesionales y/o especialistas cuando el caso así lo amerite.

ARTICULO 5º : Los miembros de la Comisión, no podrán intervenir en la calificación de los postulantes con los cuales tengan parentesco o de relación, en el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

ARTICULO 6º : Son obligaciones y atribuciones de la comisión las siguientes acciones :

- a) Cumplir y hacer cumplir el reglamento.
- b) Recibir del Gerente Regional la relación de plazas vacantes.
- c) Fijar, en base a la información proporcionada, los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de la convocatoria.
- d) Convocar el concurso y elaborar el cronograma de actividades.
- e) Recepcionar los expedientes de los postulantes.
- f) Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- g) Elaborar los cuadros de Méritos, las Actas de reunión de trabajo y el acta final.
- h) Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del concurso.

CAPITULO IV REQUISITOS

ARTICULO 7º : Para participar se requiere lo siguiente:

PARA GRUPO PROFESIONAL

- a) Estar en condición de Nombrado como Profesional, colegiado según corresponda.
- b) Constancia de habilitación profesional actualizada de corresponder.
- c) Tener como mínimo 03 años de servicio en el Nivel de Carrera.
- d) No haber sido sancionado con Resolución Ejecutoriada, por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación.

- e) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre (Enero a Junio 2015).
- f) Acreditar capacitación mínima de 03 créditos o 51 horas por cada año de permanencia en el nivel de carrera de los tres grupos ocupacionales

HOJA DE VIDA

PROFESIONALES Y OTROS

Se tomara en cuenta lo siguiente:

- ✓ Título y/o Grados Universitarios
- ✓ Capacitación
- ✓ Méritos
- ✓ Docencia Universitaria
- ✓ Producción Científica
- ✓ Experiencia Profesional

1. A.- TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS

Se calificara un máximo de 40 puntos, no acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- a. Por Título Profesional Universitario 30 puntos
- b. Por 2da. Especialidad.....05 puntos
- c. Por Maestría02 puntos
- d. Por Doctorado.....03 puntos

2.- CAPACITACION: La capacitación será en el Área al que postula.

- Se calificara con un máximo de 26 puntos acumulados
- Sera a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por las Instituciones debidamente reconocidas (MINSa, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

Esta calificación será en la siguiente forma:

No acumulativo

- a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 03 meses:..... 5 puntos
- b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :..... 9 puntos
- c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :..... 12 puntos
- d) Cursos mayores de 9 meses :17 puntos

Acumulativo

- e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto:.....6 puntos
(máximo 6 puntos)

NOTA IMPORTANTE.-

- I.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día.
- II.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años.
- III.- Cada crédito es igual a 17 horas.

3.- DE LOS MÉRITOS

- Se calificará con un máximo de 10 puntos y acumulables
- Será a través del reconocimiento o felicitación mediante Resolución, Diploma o Certificado, y de acuerdo a lo siguiente:
 - a) por cada documento- mérito (por resolución)..... : 1.5 puntos
 - b) por cada documento - merito (oficio, Memo u otro dcto.).....: 1.0 puntos

4.- DOCENCIA

Su calificación se computará sobre un máximo de 10 puntos acumulables con la siguiente distribución:

- a) Profesor principal.....:5 puntos por año
- b) Profesor Asociado.....:3puntos por año
- c) Profesor Auxiliar o jefe de prácticas.....: 2punto por año

5.- PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.

La calificación máxima por este concepto será de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: dos puntos por cada trabajo.
- b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 1 punto por cada trabajo, máximo 10 puntos.

NOTA: No se consideraran en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados.

F.- EXPERIENCIA.

Nº	AÑOS DE SERVICIO EN EL CARGO	PUNTOS
1	DE 09 AÑOS, A MAS	4
2	DE 07 AÑOS, A 08 AÑOS	3
3	DE 05 AÑOS, A 06 AÑOS	2
4	DE 03 AÑOS , A 04 AÑOS	1

PARA GRUPO TÉCNICO

- a) Personal que desea ascender participara siempre que reúna el requisito mínimo de 02 años como nombrado y estar comprendido en la línea de carrera.

- b) Tener como mínimo los años requeridos para el nivel. El tiempo de servicios necesario para el Ascenso al Nivel Inmediato superior del grupo técnico: dos (02) años de servicios en cada uno de los dos primeros niveles y tres (03) años en cada uno de los restantes.
- c) No haber sido sancionado con Resolución Ejecutoriada por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación.
- d) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre (Enero a Junio 2015).
- e) Acreditar capacitación mínima de 03 créditos o 51 horas por cada año de permanencia en el nivel de carrera de los tres grupos ocupacionales

HOJA DE VIDA

TÉCNICO / AUXILIARES

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- ✓ Grado de Instrucción
- ✓ Capacitación
- ✓ Méritos
- ✓ Experiencia Profesional

1.- GRADO DE INSTRUCCIÓN

Con la calificación del Título y/o grados de nivel superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta un máximo de 55 puntos.

- a) Título de Instituto Superior: 55 puntos
- b) Bachiller Universitario: 50 puntos

2.- CAPACITACIÓN: La capacitación será en el Área al que postula.

- Se calificara con un máximo de 31 puntos acumulados
- Será a través de cursos, Certificados expedidos por las Instituciones debidamente reconocidas (MINSA, etc), en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

Esta calificación será en la siguiente forma:

No acumulativo

- a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 03 meses:..... 4 puntos
- b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :..... 8 puntos
- c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :..... 12 puntos
- d) Cursos mayores de 9 meses :16 puntos

Acumulativo

- e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto:.....5 puntos (Máximo 5 puntos).

NOTA IMORTANTE.-

- I.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día.
- II.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años.
- III.- Cada crédito es igual a 17 horas.

3.- MÉRITOS

Comprende reconocimiento y felicitación, se califican hasta un máximo de 10 puntos acumulables, como se detalla

- Por cada reconocimiento o felicitación (Resolución).....: 1.5 puntos
- Por cada reconocimiento o felicitación (oficio, memo, otros).....: 1 punto

4.- EXPERIENCIA LABORAL: Puntaje máximo de 04 puntos

Nº	AÑOS DE SERVICIO EN EL CARGO	PUNTOS
1	DE 08 AÑOS, A MAS	4
2	DE 06 AÑOS, A 07 AÑOS	3
3	DE 04 AÑOS, A 05AÑOS	2
4	DE 02 AÑOS , A 03 AÑOS	1

PARA GRUPO AUXILIAR

- a) Personal que desea ascender participara siempre que reúna el requisito mínimo de 02 años como nombrado y estar comprendido en la línea de carrera.
- b) Tener como mínimo los años requeridos para el nivel. El tiempo de servicios necesario para el Ascenso al Nivel Inmediato superior del grupo auxiliares: dos (02) años de servicios en cada uno de los dos primeros niveles y tres (03) años en cada uno de los siguientes y 04 años en cada uno de los restantes.
- c) No haber sido sancionado con Resolución Ejecutoriada por falta de carácter disciplinario en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación.
- d) Acreditar evaluación semestral aprobatoria igual o mayor a 120 puntos sobre la base de 200 en el último semestre (Enero a Junio 2015).
- e) Acreditar capacitación mínima de 03 créditos o 51 horas por cada año de permanencia en el nivel de carrera de los tres grupos ocupacionales

HOJA DE VIDA

AUXILIARES

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- ✓ Grado de Instrucción
- ✓ Capacitación
- ✓ Méritos
- ✓ Experiencia Profesional

1.- GRADO DE INSTRUCCIÓN

Para la calificación de los estudios debidamente acreditados, se considerara con un máximo de 60 puntos en la siguiente forma:

- c) Estudios de secundaria común o técnica completa.....: 05 puntos
- d) Estudios Superiores.....: 05 puntos
- e) Diploma de auxiliar y/o certificación oficial –equivalente: 40 puntos

2.- CAPACITACIÓN: La capacitación será en el Área al que postula.

- Se calificara con un máximo de 31 puntos acumulados
- Sera a través de cursos, Certificados expedidos por las Instituciones debidamente reconocidas (MINSA, etc), en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

Esta calificación será en la siguiente forma:

No acumulativo

- f) Cursos mayores de 1 mes y menores de 03 meses:..... 4 puntos
- g) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :..... 8 puntos
- h) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :..... 12 puntos
- i) Cursos mayores de 9 meses :16 puntos

Acumulativo

- j) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto:.....5 puntos
(Máximo 5 puntos).

NOTA IMORTANTE.-

- I.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día.
- II.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años.
- III.- Cada crédito es igual a 17 horas.

3.- MÉRITOS

Comprende reconocimiento y felicitación, se califican hasta un máximo de 10 puntos acumulables, como se detalla

- Por cada reconocimiento o felicitación (Resolución).....: 1.5 puntos
- Por cada reconocimiento o felicitación (oficio, memo, otros).....: 1 punto

4.- EXPERIENCIA LABORAL: Puntaje máximo de 04 puntos

Nº	AÑOS DE SERVICIO EN EL CARGO	PUNTOS
1	DE 08 AÑOS, A MAS	4
2	DE 06 AÑOS, A 07 AÑOS	3
3	DE 04 AÑOS, A 05 AÑOS	2
4	DE 02 AÑOS , A 03 AÑOS	1

CAPITULO V
CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA ASCENSO

COD.	DENOMINACION DE LA PLAZA	PLAZAS	CATEGORIA REMUNERATIVA	UBICACIÓN ESTRUCTURAL
01	Especialista Administrativo I	01	SPD	Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos - GERSA
02	Técnico en Estadística II	01	STA	Oficina de Informática y Estadística - GERSA
03	Técnico Administrativo II	01	STA	Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos - GERSA
04	Técnico Administrativo I	01	STA	Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos - GERSA
05	Técnico en Laboratorio I	01	STA	Oficina Ejecutiva de Salud Ambiental
06	Técnico Administrativo I	01	STC	Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos - GERSA
07	Operador PAD I	01	STE	Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos - GERSA
08	Supervisor de Conservación y Servicios I	01	SAC	Oficina de Logística -GERSA

ARTICULO 8º: La sola tenencia de título, diploma, capacitación o experiencia no implica pertenencia al grupo ocupacional profesional o técnico, si es que no se ha postulado expresamente para ingresar en el.

ARTICULO 9º: La convocatoria al concurso de ASCENSO es el proceso que comprende la convocatoria y la selección de personal.

- La convocatoria comprende: La publicación del aviso de convocatoria la divulgación de las bases la recepción de expedientes y verificación de la documentación presentada.
- La selección comprende la calificación curricular.

ARTICULO 10º: Los postulantes presentaran obligatoriamente la documentación sgte.

- i. Los documentos que se presenten serán foliados (de atrás hacia adelante) y cuando se traten de copias, estos deben ser fedateados o legalizado o autenticados.
- ii. Todos los requisitos de la convocatoria se deberán de acreditar con documentos sustentatorios en el momento que sean solicitados, aceptando que en caso se detecte que ha omitido, ocultado o consignado información falsa, la GERSA procederá con las acciones administrativas y/o penales que correspondan.
- iii. Si el postulante no presenta los documentos requerido dentro del plazo , se le descalifica automáticamente. Asimismo el postulante que omite, oculta y/o consigna información falsa será excluido del proceso de Promoción de Ascenso.

REQUISITOS GENERALES

1. Recibo (comprobante de pago) de haber adquirido la solicitud de Inscripción (Los pagos se efectuaran en la Oficina de Economía de la Gerencia Regional de Salud Arequipa (Av. Vía de la salud s/n) :

- Profesionales de la Salud..... S/.30.00
- Técnicos y Auxiliares.....S/. 15.00

2. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso de la Unidad Ejecutora 400, indicando a la plaza que postula.
3. Currículo Documentado (copias legalizadas y fedatedas según corresponda).
4. Declaración Jurada de No tener antecedentes policiales y judiciales.
5. Declaración Jurada de gozar de Buena Salud.
6. Estar Nombrado como empleado de carrera, con un mínimo de cinco (05) años en el nivel de carrera, prestados al Sector Público (Resolución de Nombramiento).
7. Constancia de ser personal nombrado, emitido por la sede donde viene prestando servicios.
8. Tener evaluación satisfactoria de comportamiento laboral (Ficha de Comportamiento Laboral).
9. Copia Legalizada por Notario del Documento Nacional de Identidad
10. Constancia expedida por la Oficina de personal, donde conste:
 - Estar nombrado como empleado de carrera.
 - Cargo que ocupa y tiempo de servicios que viene desempeñándose como titular.
 - Calificación de comportamiento laboral de la evaluación del desempeño laboral del semestre inmediato anterior al proceso de ascenso.
11. No registrar sanción en el último año. (No haber sido sancionado con Resolución Ejecutora por medida disciplinaria en el último año anterior al proceso de Selección.

*** Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo**
- Código Penal

Artículo 428.- El que inserta o hace insertar en instrumento público, declaraciones falsas concernientes a hecho que deben probarse, con el documento, con el objeto de emplearlo como sola declaración fuera conforme a la verdad, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días – multa.
El que hace uso del documento si el contenido fuera exacto siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será en su caso, con las mismas penas.

CAPITULO V
INSCRIPCION

ARTICULO 11º : El postulante presentara a la comisión su solicitud especificando el cargo para el cual concursa adjuntando los documentos requeridos y los que sean necesarios para su pretensión.

ARTICULO 12º : Los documentos que se presenten, deben ser foliados, y cuando se traten de copias estos deben ser legalizados y/o fedateados y/o autenticados por funcionarios autorizados. Estos deberán ser presentados en la Unidad de Trámite documentario desde el día 23 hasta el 30 de Setiembre del 2015. (Ver cronograma).

ARTICULO 13º : La comisión verificara la documentación presentada, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan con los requisitos exigidos y dentro de los plazos establecidos.

PERFIL DEL PUESTO

1.- ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (01 PLAZA) – OFICINA EJECUTIVA de RR.HH -GERSA (COD.01)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 3 años de permanencia en el Nivel inmediato inferior en la condición de Nombrado.
Competencias	- Proactividad - Orientación a Resultados - Compromiso - Iniciativa - Trabajo en equipo
Comportamiento Laboral (Indispensable)	- Calificación de Comportamiento Laboral (Inciso e. - Pag.3)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de carreras afines. (Habilitado en el Colegio Profesional)
Capacitación	- Capacitación en el Área de RR.HH (Item Nº 2 – Pags. 3 y 4)

2.- TÉCNICO EN ESTADÍSTICA II (01 PLAZA) – OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA - GERSA (COD.02)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 2 años de permanencia en el Nivel inmediato inferior en la condición de Nombrado.
Competencias	- Orientación a Resultados - Compromiso - Iniciativa - Trabajo en equipo
Comportamiento Laboral (Indispensable)	- Calificación de Comportamiento Laboral (Inciso e. - Pag.3)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico en Estadística o Informática.
Capacitación	- Capacitación en el Área de Informática y Estadística (Item Nº 2 – Pags. 3 y 4)

3.- TÉCNICO ADMINISTRATIVO II (01 PLAZA) – OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS - GERSA (COD.03)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 2 años de permanencia en el Nivel inmediato inferior en la condición de Nombrado.
Competencias	- Orientación a Resultados

	- Compromiso - Iniciativa - Trabajo en equipo
Comportamiento Laboral (Indispensable)	- Calificación de Comportamiento Laboral. (Inciso e. - Pag.3)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico en carreras afines.
Capacitación	- Capacitación en el Área de RR.HH (Item Nº 2 – Pags. 3 y 4)

4.- TÉCNICO ADMINISTRATIVO I (02 PLAZAS) – OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS - GERSA (COD.04)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 2 años de permanencia en el Nivel inmediato inferior en la condición de Nombrado.
Competencias	- Orientación a Resultados - Compromiso - Iniciativa - Trabajo en equipo
Comportamiento Laboral (Indispensable)	- Calificación de Comportamiento Laboral (Inciso e. - Pag.3)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico en carreras afines.
Capacitación	- Capacitación en el Área de RR.HH (Item Nº 2 – Pags. 3 y 4)

5.- TÉCNICO EN LABORATORIO I (01 PLAZA) – OFICINA EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL - GERSA (COD.05)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 2 años de permanencia en el Nivel inmediato inferior en la condición de Nombrado
Competencias	- Orientación a Resultados - Compromiso - Iniciativa - Trabajo en equipo
Comportamiento Laboral (Indispensable)	- Calificación de Comportamiento Laboral, (Inciso e. - Pag.3)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico en Laboratorio
Capacitación	- Capacitación en el Área de RR.HH (Item Nº 2 – Pags. 3 y 4)

6.- TÉCNICO ADMINISTRATIVO I (01 PLAZA) – OFICINA EJECUTIVA DE RR.HH- GERSA (COD.06)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 2 años de permanencia en el Nivel inmediato inferior en la condición de Nombrado
Competencias	- Orientación a Resultados - Compromiso - Iniciativa - Trabajo en equipo
Comportamiento Laboral (Indispensable)	- Calificación de Comportamiento Laboral, (Inciso e. - Pag.3)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico en carreras afines.
Capacitación	- Capacitación en el Área de RR.HH (Item Nº 2 – Pags. 3 y 4)

7.- OPERADOR PAD I (01 PLAZA) – OFICINA EJECUTIVA DE RR.HH- GERSA (COD.07)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 2 años de permanencia en el Nivel inmediato inferior en la condición de Nombrado
Competencias	- Orientación a Resultados - Compromiso - Iniciativa - Trabajo en equipo
Comportamiento Laboral (Indispensable)	- Calificación de Comportamiento Laboral, (Inciso e. - Pag.3)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico en carreras afines.
Capacitación	- Capacitación en el Área de RR.HH (Item Nº 2 – Pags. 3 y 4)

8.- SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS I (01 PLAZA) – OF. DE LOGISTICA - GERSA (COD.08)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 2 años de permanencia en el Nivel inmediato inferior en la condición de Nombrado
Competencias	- Orientación a Resultados - Compromiso - Iniciativa - Trabajo en equipo
Comportamiento Laboral (Indispensable)	- Calificación de Comportamiento Laboral, (Inciso d. - Pag.6)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico o Auxiliar en carreras afines.

Capacitación	- Capacitación en el Área de Logística. (Item N° 2 – Pag.7)
---------------------	--

- I. Sera publicada al interior de la entidad en los franelografos disponibles, y en la página WEB de la sede Administrativa de la GERSA. Esta se efectivizara después que la Gerencia haya otorgado VºBº a la base administrativa.
- II. La sola tenencia del título, diploma, capacitación o experiencia no implica pertenencia al grupo ocupacional profesional o técnico/auxiliar, si es que no se ha postulado expresamente para ingresar en el.
- III. La convocatoria al concurso de Ascenso es el proceso que comprende la convocatoria y la selección de personal.

La convocatoria comprende: La publicación del aviso de convocatoria, la divulgación de las bases la recepción de expedientes y verificación de la documentación presentada.

La Selección comprende la calificación curricular, comportamiento laboral y entrevista personal.

CAPITULO VI EVALUACION

ARTICULO 14º FACTORES DE SELECCION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

PROFESIONALES

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	40%	25	40
a) Formación Profesional b) Capacitación c) Méritos d) Docencia e) Producción Científica f) Experiencia Profesional			
DESEMPEÑO LABORAL	25%	15	25
ENTREVISTA	35%	25	35
TOTAL	100%	60	100

TECNICOS Y AUXILIARES

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	40%	25	40

a) Grado de Instrucción b) Capacitación c) Méritos d) Experiencia Profesional			
DESEMPEÑO LABORAL	25%	15	25
ENTREVISTA	35%	25	35
TOTAL	100%	60	100

- a) El puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista es 25 sobre 35%.
- b) El puntaje mínimo para ocupar una plaza vacante es: 60 sobre 100%.
- c) Los resultados de las entrevistas serán publicados en las fecha señaladas de acuerdo al cronograma de evaluación, en forma de lista y por orden de mérito.

ARTICULO 15º La comisión declarara como ganador del concurso para ocupar la plaza VACANTE al postulante que en escrito orden de mérito obtenga el más alto puntaje, considerándose como nota mínima aprobatoria sesenta (60) puntos.

CAPITULO VII

CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO DE PROMOCION DE ASCENSO

CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Salud Arequipa				
Remuneración mensual	N	DENOMINACION DE LA PLAZA	NIVEL	REM. MENSUAL	INCENTIVO LABORAL
	1	Especialista Administrativo I	SPD	S/. 965.15	S/.1558.00
	2	Técnico en Estadística II	STA	S/. 887.76	S/.1553.00
	3	Técnico Administrativo II	STA	S/. 897.93	S/.1553.00
	4	Técnico Administrativo I	STA	S/. 804.59	S/.1553.00
	5	Técnico en Laboratorio I	STA	S/. 1792.00	-
	6	Técnico Administrativo I	STC	S/. 740.35	S/.1553.00
	7	Operador PAD	STE	S/. 721.79	S/.1553.00
	8	Supervisor de Conservación y Servicios I	SAC	S/. 787.19	S/.1548.00
Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					

IX. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el Fanelógrafo y en el portal institucional de la GRSA, en la siguiente dirección: http://www.saludarequipa.gob.pe/convocatoria	Del 23/09/2015 al 30/09/2015	COMISION
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la Oficina de Trámite documentario de la GERSA).	Del 23/09/2015 al 30/09/2015	COMISION
	SELECCION		
3	Evaluación del Curriculum Vitae y Calificación de Tiempo de Servicios y Comportamiento Laboral	01/10/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum en el Portal Institucional y en el Fanelógrafo de la Entidad.	01/10/2015	COMISION
5	Presentación de Reclamos en la Oficina de Trámite Documentario.	02/10/2015 hasta las 12:00 hrs	COMISION
6	Absolución de Reclamos y publicación de resultados en la Pág.Web y Fanelógrafo de la Entidad	02/10/2015	COMISION
7	Entrevista Lugar: Dirección Ejecutiva de RR.HH de la GRSA (4º piso)	05/10/2015 hasta las 13:00 hrs.	COMISION
11	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y el Fanelógrafo de la Institución.	05/10/2015 a las 14:00 hrs.	COMISION
12	Adjudicación de plazas en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (4to piso) - Apersonarse con su Curriculum Documentado en Original.	05/10/2015 a las 15:30 hrs	COMISION

() El cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa se anunciará la fecha y hora de la siguiente etapa.*

X. DE LA INSCRIPCION

1. El postulante presentara a la comisión su solicitud especificando el cargo para el cual concursa adjuntando los documentos requeridos y los que sean necesarios para su pretensión.
2. Los documentos que se presenten, deben ser foliados, y cuando se traten de copias estos deben ser legalizados y/o fedateados y/o autenticados por funcionarios

autorizados. Estos deberán ser presentados en la Unidad de Trámite Documentario desde el día "25" de Setiembre (Ver cronograma).

3. La comisión verificará la documentación presentada, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan con los requisitos exigidos y dentro de los plazos establecidos.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de Ascenso.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso .

- a. Selección.
- b. Otras debidamente justificadas.

Las Bases Estandarizadas y los Formatos de inscripción se recabaran en la Oficina de Tesorería.

Nota: los documentos de los candidatos que no sean seleccionados podrán recogerlos en la oficina de Recursos Humanos, hasta el séptimo día hábil de haberse publicado los resultados, posteriormente serán eliminados.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

- ❖ La calificación se hará sobre las bases de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el puntaje Final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario de la plaza en curso.
- ❖ Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- ❖ El Comité, una vez culminada el proceso, entregará la documentación de sustento a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos con el fin de que se proceda con la publicación del resultado final del concurso dentro de los tres (03) días hábiles de publicado el resultado.
- ❖ Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- ❖ En caso de que la unidad organizacional incremente su necesidad de incorporación de personal con el mismo perfil y condiciones labores, se convocará a incorporarse a la institución a los postulantes declarados APTOS, de acuerdo al orden de mérito.

LA COMISION



ANEXO " 1"

SOLICITO: INSCRIPCION AL CONCURSO INTERNO PARA PROMOCION POR ASCENSO

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DEL CONCURSO INTERNO PARA PROMOCION POR
ASCENSO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES.**

Yo identificado
con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en
....., de la localidad de..... y postulante al
cargo de:, de la oficina de
:.....

ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que , habiéndose publicado la convocatoria al Concurso Interno para Promoción por Ascenso para
cobertura de plazas vacantes de:de la oficina y/o dirección
..... COD:_____de la sede Administrativa de la Gerencia Regional de
Salud de Arequipa, por reunir los requisitos exigidos, sometiéndome a lo estipulado en las bases
respectivas, para tal efecto acompaño al expediente organizado de acuerdo a lo establecido en el
Concurso

Se adjunta la siguiente documentación:

- Currículo documentado
- Declaración jurada Anexos N°2.
- Declaración jurada Anexos N°3.
- Anexo N° 4.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. pido acceder a mi petición por ser de justicia.

Arequipa,.....de.....del 2015

Firma

ANEXO " 2"

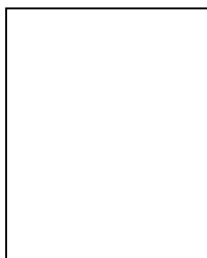
DECLARACIÓN JURADA

Yo _____, identificado con DNI N° _____, con domicilio actual _____ en _____, Distrito _____, Provincia _____, Departamento _____, Teléfono _____ - Celular _____. Cargo al que postulo : _____

Declaro bajo juramento que:

- ☐ 1) No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segundo grado de afinidad y de matrimonio con la Comisión (Nepotismo).
 - ☐ 2) Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N° 27588 y su reglamento aprobado por el D.S.N°019-2002-PCM, sobre prohibiciones e incompatibilidad de Funciones y Servidores Públicos.
 - ☐ 3) No he cesado durante los últimos cinco (05) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
 - ☐ 4) No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público y de no percibir otros ingresos del Estado.
 - ☐ 5) No me encuentro en Procesos Judiciales en contra del Estado.
 - ☐ 6) No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
 - ☐ 7) No registro Antecedentes Policiales.
 - ☐ 8) No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependencia Judicial.
 - ☐ 9) A guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo.
 - ☐ 10) No me encuentro registrado en el Registro de Deudores por Pensión Alimenticia.
 - ☐ 11) Los documentos que presento son auténticos, así como la información contenida en la ficha de postulación y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo en caso de falsedad de lo manifestado en la presente declaración jurada, me someto a lo dispuesto en la ley de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.
- En fe de lo afirmado, suscribo la presente.

En Arequipa, a los _____ días del mes de _____ del 2015.



HUELLA DIGITAL

Firma



ANEXO "3"

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Yo,
Identificado(a) con DNI N°, con el cargo de :.....
y postulante al cargo de :..... Ante Ud. Declaro y expongo.

De conformidad con los Artículos 32º y 41º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento la veracidad de los documentos presentados.

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las Sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Arequipa,.....de.....del.....

Firma del Postulante
DNI N°.....



EXPERIENCIA LABORAL
(para ser llenado cuando así corresponda)

Apellidos y Nombres:.....

Estado civil:..... Sexo:..... Fecha de Nacimiento:.....Edad:.....

A. LUGAR DE NACIMIENTO

Distrito.....ProvinciaDepartamento.....

B. DIRECCION DOMICILIARIA

Calle.....N° Interior..... Urbanización
..... Distrito.....

Provincia..... Departamento

Teléfono Domicilio..... Celular..... DNI.....

Fondo de Pensiones (check al cual Ud.corresponde)

AFP ☐

ONP ☐

Nombre AFP.....

C. POSTULANTE AL GRUPO DE:

☐ Profesional - ☐ Técnico - ☐ Auxiliar

Colegiatura N°

D. EXPERIENCIA LABORAL (ENTIDAD)

ENTIDAD	CARGO	TIEMPO (N° de años / N° de meses)	N° DE FOLIO
1.			
2.			
3.			
4.			

Arequipa,.....de.....del.....

Firma del Postulante

DNI N°.....



LISTA DE CHEQUEO COMISION

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE – REQUISITOS MINIMOS

CARGO AL QUE POSTULA :

APELLIDOS Y NOMBRES :

DOCUMENTOS PRESENTADOS

- () Solicitud
- () Comprobante de Pago
 - ☐ Profesional de la Salud...(S/.30)
 - ☐ Técnicos /Auxiliares(S/.15)
- () Título Profesional (Legalizado)
- () Título de Técnico o Bachiller (Legalizado)
- () Título de Especialidad (Legalizado)
- () Habilitación del Colegio Profesional (de ser el caso)
- () Solicitud (Anexo 1)
- () Declaración Jurada (Anexo 2 y Anexo 3)
- () Currículo Vitae Documentado
- () Copia del DNI vigente (Legalizado)
- () Ficha de Evaluación de Desempeño Laboral
- () Constancia expedida por la Oficina de personal (Pagina N° 09)
- () Otros:

TOTAL FOLIOS:

Arequipa,.....de.....del.....

EVALUACION DE CURRICULUM DOCUMENTADO (TECNICO y AUXILIARES)

FECHA: _____ N° DE INSCRIPCIÓN: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

SEDE _____

ASPECTOS	PUNTOS															
<u>GRUPO TECNICO</u> A.- GRADO DE INSTRUCCIÓN : Con la calificación máxima de 55 puntos. a. Titulo de Instituto Superior55 puntos b. Bachiller Universitario..... 50 puntos <u>GRUPO AUXILIAR</u> A.- GRADO DE INSTRUCCIÓN: Con la calificación máxima de 55 puntos. a. Titulo de Auxiliar55 puntos b. Certificado de Estudios50 puntos																
B.- CAPACITACIÓN: La capacitación será en el Area al que postula. - Se calificara con un máximo de 31 puntos acumulados - Acreditar capacitación minima de 03 créditos o 51 horas por cada año de permanencia en el nivel de carrera de los tres grupos ocupacionales - Sera a través de cursos, Certificados expedidos por las Instituciones debidamente reconocidas (MINSa, etc), en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses. Esta calificación será en la siguiente forma: <u>No acumulativo</u> - Cursos mayores de 1 mes y menores de 03 meses:..... 4 puntos - Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :..... 8 puntos - Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :..... 12 puntos - Cursos mayores de 9 meses :16 puntos <u>Acumulativo</u> - Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto:.....5 puntos (Máximo 5 puntos). NOTA IMPORTANTE.- I.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día. II.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años. III.- Cada crédito es igual a 17 horas.																
C.- MÉRITOS Comprende reconocimiento y felicitación se califican hasta un máximo de 10 puntos acumulables, como se detalla - Por cada reconocimiento o felicitación (por resolución): 1.5 puntos - Por cada reconocimiento o felicitación (oficio, memo, otros).....: 1 punto																
F.-EXPERIENCIA (Max 4 puntos) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th><th style="width: 65%;">AÑOS DE SERVICIO EN EL CARGO</th><th style="width: 30%;">PUNTOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td><td>DE 08 AÑOS, A MAS</td><td style="text-align: center;">4</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td><td>DE 06 AÑOS, A 07 AÑOS</td><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td><td>DE 04 AÑOS, A 05 AÑOS</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td><td>DE 02 AÑOS, A 03 AÑOS</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> </tbody> </table>	Nº	AÑOS DE SERVICIO EN EL CARGO	PUNTOS	1	DE 08 AÑOS, A MAS	4	2	DE 06 AÑOS, A 07 AÑOS	3	3	DE 04 AÑOS, A 05 AÑOS	2	4	DE 02 AÑOS, A 03 AÑOS	1	
Nº	AÑOS DE SERVICIO EN EL CARGO	PUNTOS														
1	DE 08 AÑOS, A MAS	4														
2	DE 06 AÑOS, A 07 AÑOS	3														
3	DE 04 AÑOS, A 05 AÑOS	2														
4	DE 02 AÑOS, A 03 AÑOS	1														
TOTAL:																

**EVALUACION DE CURRICULUM DOCUMENTADO
(PROFESIONAL)**

FECHA: _____ N°DE INSCRIPCIÓN: _____
 APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO AL QUE POSTULA _____

CARGO AL QUE POSTULA		ASPECTOS	PUNTOS															
A.- TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS Se calificara un máximo de 40 puntos, no acumulados de acuerdo a la siguiente distribución: a. Por Título Profesional Universitario 30 puntos b. Por 2da. Especialidad.....05 puntos c. Por Maestría02 puntos d. Por Doctorado.....03 puntos																		
B.- CAPACITACION - Se calificará con un máximo de 26 puntos acumulados. - Acreditar capacitación mínima de 03 créditos o 51 horas por cada año de permanencia en el nivel de carrera de los tres grupos ocupacionales - Será a través de cursos para la especialidad que se concurra o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública) , en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses. Esta calificación será en la siguiente forma: No acumulativo a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 03 meses:..... 5 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :..... 9 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :..... 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses :17 puntos Acumulativo e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto:.....6 puntos (máximo 6 puntos) NOTA IMPORTANTE.- I.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día. II.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años. III.- Cada crédito es igual a 17 horas.																		
C.- DE LOS MERITOS ❖ Se calificará con un máximo de 10 puntos y acumulables ❖ Será a través del reconocimiento o felicitación mediante Resolución, Diploma o Certificado, y de acuerdo a lo siguiente: a) por cada documento- mérito (por resolución).....: 1.5 puntos b) por cada documento - merito (oficio, Memo u otro dcto.).....: 1.0 punto																		
D.- DOCENCIA Su calificación se computará sobre un máximo de 10 puntos acumulables con la siguiente distribución a. Profesor principal.....: 5 puntos por año b. Profesor Asociado: 3 puntos por año c. Profesor Auxiliar o jefe de prácticas.....: 2 punto por año																		
E.- PRODUCCIÓN CIENTIFICA. La calificación máxima por este concepto será de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: dos puntos por cada trabajo. b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 1 punto por cada trabajo, máximo 10 puntos. NOTA: No se consideraran en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados.																		
F.-EXPERIENCIA (Max 4 puntos) <table><tr><th>Nº</th><th>AÑOS DE SERVICIO EN EL CARGO</th><th>PUNTOS</th></tr><tr><td>1</td><td>DE 09 AÑOS, A MAS</td><td>4</td></tr><tr><td>2</td><td>DE 07 AÑOS, A 08 AÑOS</td><td>3</td></tr><tr><td>3</td><td>DE 05 AÑOS, A 06 AÑOS</td><td>2</td></tr><tr><td>4</td><td>DE 03 AÑOS , A 04 AÑOS</td><td>1</td></tr></table>			Nº	AÑOS DE SERVICIO EN EL CARGO	PUNTOS	1	DE 09 AÑOS, A MAS	4	2	DE 07 AÑOS, A 08 AÑOS	3	3	DE 05 AÑOS, A 06 AÑOS	2	4	DE 03 AÑOS , A 04 AÑOS	1	
Nº	AÑOS DE SERVICIO EN EL CARGO	PUNTOS																
1	DE 09 AÑOS, A MAS	4																
2	DE 07 AÑOS, A 08 AÑOS	3																
3	DE 05 AÑOS, A 06 AÑOS	2																
4	DE 03 AÑOS , A 04 AÑOS	1																
TOTAL:																		



EVALUACION
ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE: _____
NIVEL: _____
CARGO AL QUE POSTULA: _____
FECHA: _____

FORMULARIO PARA ENTREVISTA PERSONAL

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE TOTAL 100%
1.- ASPECTO PERSONAL (10%) Califique las características individuales evidenciadas por las expresiones, apariencia personal, limpieza u pulcritud.	
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL (20%) Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. CAPACIDAD DE PERSUACION Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para omitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.	
3.- CONOCIMIENTOS TECNICOS DEL PUESTO (50%) Califique los conocimientos y habilidades que demanda el puesto y demuestra interés en su constante actualización y desarrollo técnico Profesional.	
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES (10%) Mida el grado, de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados y objetivos.	
5.- CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL (10%) Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.	

RESULTADO DE LA ENTREVISTA PERSONAL

MED. ADRIAN CUADROS SANTOS
PRESIDENTA DE LA COMISION

MED. LUZ.E.D.PACHECO SANTOS
SECRETARIA DE LA COMISION

ECO. ERLAND BARREDA DIAZ
MIEMBRO DE LA COMISION